



MAT: Aprueba Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que se indican.

ALGARROBO, 30 ENE 2023

DECRETO N° 0245

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c), artículo 36 y 63 letra f) del mismo marco normativo.
2. Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

CONSIDERANDO:

- I. Las atribuciones esenciales de las municipalidades, contempladas en el artículo 5°, especialmente en la letra c), párrafo 1° del D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la Administración de los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado.
- II. Lo dispuesto en el artículo 36 del marco legal precedente, que expresa: "Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización. Y las atribuciones del Sr. alcalde contempladas en el artículo 63 letra f) y g) del mismo texto legal las que contemplan Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda en conformidad a esta ley y Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
- III. Que, la jurisprudencia emanada de la Contraloría General de la Republica, contenida, entre otros, en el dictamen N° 26.186, de 2012, ha manifestado que el permiso de ocupación de un bien nacional de uso público es un acto jurídico unilateral precario, de modo que, dichos permisos están sujetos a la facultad discrecional del alcalde, quien puede concederlos, revocarlos o alterarlos, fundando su decisión en el interés general o en la necesidad de que se cumplan las condiciones dentro de las cuales ellos deben ejercerse.





DECRETO:

- I. **APRUEBESE** permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Algarrobo, a las siguientes personas, de acuerdo con la siguiente descripción:

N°	NOMBRE	C.I.	GIRO	DIRECCIÓN	MEDIDAS	TOTAL	VIGENCIA
1	MARLON ALEX ALARCON SEGURA	N°	FRUTILLAS CONFITADAS BAÑADAS CON CHOCOLATES, ALGODÓN DE AZUCAR Y CABRITAS	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY	1,50 X 0,60	0,9 MTS.	28-02-2023
2	PAOLA GERALDINA AHUMADA LOPEZ	N°	CARRO VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y ART. DE PLAYA	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY	2,05 X 0,56	1,15 MTS.	31-12-2023
3	JAEL CISTERNA SALAZAR	N°	CARRO CONFECCION DE TRENZA Y VENTA ARTESANIA	PASEO COSTANERO ALTURA PUENTE CECCONI	2,05 X 1,27	2,6 MTS.	28-02-2023
4	FRANCISCA CARRASCO SERRANO	N°	CONFECCION DE TRENZAS, ARTESANIA Y BISUTERIA	PASEO COSTANERO KIOSCO 12-A ALTURA PLAYA EL PEJERREY	0,70 X 1,15	0,80 MTS.	31-12-2023
5	JAIME DÍAZ BRIONES	N°	CARRO VENTA DE ALGODÓN DE AZÚCAR Y CABRITAS	PASEO COSTANERO FTE KIOSCO 12-A ALTURA PLAYA EL PEJERREY	1,54 X 0,59	0,90 MTS.	31-12-2023
6	CATALINA GARCIA PACHECO	N°	STAND CONFECCION DE TRENZAS Y ARTESANIA	PASEO COSTANERO FTE CAFÉ MANDRAKE ALTURA PLAYA EL PEJERREY	0,70 X 1,47	1,03 MTS.	28-02-2023
7	VALERIA GATICA BERRUETA	N°	STAND CONFECCION DE TRENZAS Y ARTESANIA	PASEO COSTANERO FTE PASJE N°1 CAPITANIA DE PUERTO ALTURA PLAYA EL YATHING	0,80 X 0,60	0,48 MTS.	31-03-2023
8	OLIVIA GALLARDO DIAZ	N°	CARRO CONFECCION DE TRENZAS, VENTA DE BISUTERIA	PASEO COSTANERO FTE KIOSCO 17-A ALTURA PLAYA EL YATHING	1,50 X 0,71	1,10 MTS.	31-12-2023
9	LORENA LEHUEY ERICES	N°	CONFECCION DE TRENZAS Y BISUTERIA	PASEO COSTANERO ALTURA LOCAL 11 A	0,62 X 1,21	0,80 MTS.	28-02-2023



30 ENE 2023
0245



N°	NOMBRE	C.I.	GIRO	DIRECCIÓN	MEDIDAS	TOTAL	VIGENCIA
10	LUIS ARMANDO MORALES REYES	N°	CARRO MOTE CON HUESILLOS, VENTA DE PALMERAS, PAN DE HUEVO, CONFITES, Y DULCES CHILENOS	PASEO COSTANERO ALTURA FERIA ARTESANAL LA CASONA	0,96 X 1,53	1,47 MTS.	31-03-2023
11	FRANCISCA TERESITA MARIN DÍAZ	N°	STAND DE TRENZAS Y ARTESANIA	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY	1,36 X 0,58	0,78 MTS.	28-02-2023
12	ISIDORA NECULMAN GONZALEZ	N°	CARRO MOTE CON HUESILLOS, FRUTAS ENVASADAS, PALMERAS Y CONFITES	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY	0,90 X 0,80	0,72 MTS.	28-02-2023
13	YESENIA OPAZO PEREIRA		STAND CONFECCION DE TRENZAS Y VENTA DE ARTESANIA	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY KIOSCO 15	0,79 X 0,48	0,37 MTS	28-02-2023
14	JULIA ROJAS PACHECO	N°	STAND DE TRENZAS DE MACRAME Y VENTA DE BISUTERIA, TATUAJES TEMPORALES	PASEO COSTANERO KIOSCO 10-A PLAYA EL PEJERREY	0,69 X 1,52	1.0 MTS.	31-03-2023
15	FERNANDA TORRES MARIN	N°	STAND CONFECCIÓN DE TRENZAS Y ARTESANIA	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY FRENTE KIOSCO 13 A	0,55 X 2,65	1,5 MTS.	28-02-2023
16	CATALINA TORRES MARIN	N° 21.218.029-7	STAND CONFECCIÓN DE TRENZAS Y ARTESANIA		0,89 X 1,80	1,6 MTS.	15-03-2023
17	EUNICE URIBE PAVEZ	N°	STAND DE TRENZAS AFROAMERICANAS	PASEO COSTANERO PLAYA EL PEJERREY FRENTE CAFETERIA ILY	0,90 X 0,90	0,81 MTS	31-12-2023
18	JUNIOR JOSE VASQUEZ CASTILLO	N°	ELABORAR Y EXPENDER JUGOS DE FRUTOS CITRICOS Y RASPADO DE HIELO	PASEO PEATONAL COSTANERO CON PJE N°1 ALTURA PLAYA EL YACHTING	2,06 X 0,76	1,6 MTS.	28-02-2023
19	CYNTHIA TORREALBA VARAS	N°	STAND CONFECCOÓN DE TRENZAS Y VENTA DE ARTESANIA	PASEO COSTANERO ENTRADA PSJE TAXI FRENTE LA CASONA	0,69 X 0,45	0,3 MTS	28-02-2023



30 ENE 2023

0245



N°	NOMBRE	C.I.	GIRO	DIRECCIÓN	MEDIDAS	TOTAL	VIGENCIA
20	NEYSER VASQUEZ CASTILLO	N°	ELABORAR Y EXPENDER JUGOS DE FRUTOS CITRICOS Y RASPADO DE HIELO	PASEO COSTANERO ENTRE GALERIAS ARENAS DE ALGARROBO Y CENTRO COMERCIAL	0,73 X 1,25	0,9 MTS.	28-02-2023
21	THALIA VILLACURA CISTERNA	N°	VENTA DE HELADO TAILANDES O ENROLADOS, ELABORADOS AL MOMENTO, PANQUEQUES (MASAS), CONFITES	PASEO COSTANERO ENTRADA DE YACHTING	1,96 X 2,0	3,9 MTS.	31-12-2023
22	RENE BASUALTO	N°	VENTA DE ARTESANIA	PASEO COSTANERO FTE EDIFICIO BLANCO CON AZUL	1,33 X 0,91	1,2 MTS.	30-04-2023
23	MARIA FERNANDA FUENTES GARCIA	N°	TRENZAS Y ARTESANIA	PASEO COSTANERO COSTADO 11-A	0,56 X 1,35	08 MTS.	31-03-2023
24	LOCAL SHAKD BGWL (VICTOR PORTUS VALDIVIA)		VENTA DE HELADOS	COSTADO RESTAURANT 5 OCEANO POR PASAJE N°1	7,0 X 1,10	7,7 MTS.	31-12-2023
25	MACARENA PERERIRA	N°	CARRO DE CONFITES	COSTADO KIOSCO 10 -A ENTRADA PSJE DIARIOS	1,12 X 0,94	1,1 MTS.	31-12-2023
26	LEONARDO YAÑEZ	N°	MAQUINA DE HELADOS SAVORY	AV. C. ALESSANDRI LOCAL 8 #1945	0,70 X 1,90	1,3 MTS.	31-12-2023

Con el fin de mantener limpio y ordenado el lugar, los contribuyentes deben mantener el aseo de los espacios que están ocupando, de lo contrario serán infraccionados por la municipalidad.

- II. El contribuyente, deberá cancelar los Derechos Municipales que correspondan de acuerdo a la respectiva Ordenanza Municipal vigente. Suma que deberá ser cancelada en su oportunidad en la Tesorería Municipal, previo ingreso en la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo. La mora en el pago será causal de revocación inmediata del permiso otorgado.
- III. Que, el titular del permiso precario no podrá celebrar acto o contrato alguno que importe cesión de uso y goce del bien, sea a título gratuito u oneroso.



30 ENE 2023

0245



IV. Remítanse los antecedentes adjuntos al Departamento de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para su posterior archivo o fines que estime pertinentes.

V. El referido permiso Municipal estará sujeto a fiscalización periódica del Dpto. de Inspecciones Municipales y Patentes Comerciales.

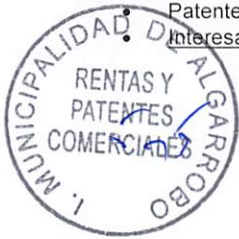
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MART/grp.
DISTRIBUCION:

Patentes Comerciales (1)
Interesados (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



30 ENE 2023

0245

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	30 ENE 2023
FECHA SALIDA:	31 ENE 2023
OBSERVACIÓN Nº